



Río Cuarto, septiembre 07/2021

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 885/2019, se dejó sin efecto la designación de las Profesoras María Silvina BASCUÑAN (DNI N° 17.598.481) (UNCuyo) y Norma Alicia SIERRA (DNI N° 13.976.778) (UNSL), como miembros Titular y Suplente del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Psicomotricidad (Cód. 3921), de las carreras: Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), con extensión a Psicomotricidad I (Cód. 6832) y Psicomotricidad II (Cód. 6836) de la carrera Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial (5-54), en el Dpto. de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 037/2019.

Que consecuentemente con ello se designó como miembro Titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición detallado SUPRA, a la Prof. Silvia Estela MORRESI SIROLES (DNI N° 13.084.708), y como miembro Suplente a la Prof. Elina Nora MUÑOZ (DNI N° 10.955.800).

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar la Universidad de origen de la Prof. Silvia Estela MORRESI SIROLES (DNI N° 13.084.708), siendo el correcto: **UNCuyo**, correspondiendo en consecuencia salvar el mismo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en el Segundo Considerando y en el Segundo Artículo de la Resolución CD N° 885/2019, en lo relativo a la Universidad de origen de la Prof. Silvia Estela MORRESI SIROLES (DNI N° 13.084.708), deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...Prof. Silvia Estela MORRESI SIROLES (DNI N° 13.084.708) (UJAMaza)...”

DEBE DECIR:

“...Prof. Silvia Estela MORRESI SIROLES (DNI N° 13.084.708) (**UNCuyo**)...”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 007/2021

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de septiembre de 2021, 19:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210910-613be19fada48**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas